



# GANADA SENTENCIA

**ATI NUEVAMENTE GANA SENTENCIA AL GERENTE DEL HOSPITAL VALDECILLA AL HABER ADJUDICADO, A TRAVÉS DE MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA, 3 PLAZAS DE CELADOR ENCARGADO DE TURNO CON PERFILES, QUE LA LEY NO ADMITE**

LA GERENCIA SE EMPEÑA EN ADJUDICAR PLAZAS DE ENCARGADO DE TURNO A TRES CELADORES, SIEMPRE LOS MISMOS, Y NO SE LE ARREGLA, DADO QUE EL SERVICIO JURÍDICO DE ATI NO LO ESTA PERMITIENDO AL ACUDIR A LOS TRIBUNALES Y GANARLO EN SIETE OCASIONES DISTINTAS.

## **HISTORIA DEL ASUNTO:**

La Asesoría Jurídica de ATI, ha ganado ante el Tribunal Superior de Justicia la adjudicación de tres plazas de Celador Encargado de Turno, dadas a dedo, por los Gerentes Sr. Cárceles y Sr. Bilbao.

**La primera plaza** con fecha 12 de Julio de 2007, previamente ganada ya ante el Contencioso Administrativo nº 3 de Santander, el 2 de Noviembre de 2006.

**La segunda plaza** con fecha 11 de Diciembre de 2007, previamente ganada en primera instancia el 19 de Abril de 2007.

**La tercera plaza** con fecha 18 de Diciembre de 2008, ganada también el 19 de Junio de 2008 ante el Juzgado nº 3 de lo Contencioso Administrativo de Santander.

**SENTENCIA:** "para proveer la plaza de Celador Encargado de Turno hubo de publicarse para evitar el vulgarmente denominado NOMBRAMIENTO "A DEDO"

TRAS TANTOS INTENTOS FALLIDOS EN COLOCARLOS, EL SR. BILBAO DECIDE HACERLO, ESTA VEZ, A TRAVES DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA, EXIGIENDO PARA OCUPAR TALES PUESTOS UNOS PERFILES QUE DEJAN ENTREVER NOMBRES Y APELLIDOS.

Conclusión: el Servicio Jurídico de ATI vuelve nuevamente a denunciarlo ante el Juzgado de lo Contenciosos Administrativo nº 3 de Santander, fallando éste lo siguiente:

"Anular la resolución de la convocatoria al solicitar un determinado perfil, lo cual, vulnera el Documento de Movilidad Funcionaria, que únicamente recoge como requisito tener la condición de personal estatutario fijo, y que el proceso se resuelva de acuerdo con los principios de igualdad, merito y capacidad". La sentencia está recurrida por la Consejería de Sanidad y hay que esperar el resultado final.